



ESPAÑA

18 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	267.958	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		19 Octubre 1982	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAIO 1986

30 PRIORIDADES	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B60B 3/08

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"LEANTA PARA RUEDAS"

51 SOLICITANTE (S)
MANUFACTURAS TOMAS, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Ctra. Albuñón-Cabo Palos, km. 28,5 - LA PALMA (Cartagena)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, -
de 26 de julio de 1929, en su texto refundido publicado el
30 de abril de 1930, establece los caracteres de patentabi-
lidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
8 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo --
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación etc. La ampli-
tud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al
legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración conteni-
10 da en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limi-
tativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos
de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de noviembre de 1935, confirma el criterio -
18 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a -
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre la ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al -
articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi-
derarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
28 tación exclusiva que ella se solicita, premiando así --
los méritos de quien aporta a la industria del país una mé-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de noviembre de 1935).

1

La fabricación de una rueda hace necesario que se tengan en todo momento presentes las circunstancias - de trabajo de la misma, de manera que, en función del peso que ha de soportar y tipo de eje sobre el cual ha de instalarse, las características constructivas de la misma mantengan unas apropiadas condiciones.

8

10

Así, de todos resultan conocidas las denominadas ruedas de tipo monopieza en las cuales, el cuerpo -- que soporta la banda de rodadura y su zona central receptora del eje es un cuerpo fundido o moldeado. Este sistema de ruedas tiene una especial aplicación en el campo - de los dispositivos o plataformas para transporte de cargas pesadas.

15

Otras ejecuciones de ruedas quedan constitui-- das mediante dos platos simétricos obtenidos por troque-- lado de planchas metálicas, definiendo dichas partes zonas superficiales orificadas aptas para el montaje de órganos pasantes de fijación de las dos partes.

20

La obtención mecánica de aquellas realizaciones hace necesaria la previa construcción de troqueles especiales, en los cuales deben hallarse presentes una serie de zonas periféricas curvas a través de las cuales - se consigue aportar a los platos formativos de la llanta unas condiciones suficientes de consistencia y de inde-- formabilidad para la función a que están destinados.

25

30

Otra peculiaridad de los susodichos medios de - llanta para ruedas radica en el hecho de que, normalmen-- te, las zonas en que se han practicado los orificios para el paso de elementos de sujeción de ambas partes produ-- cen en la estructura del plato una debilitación que, en -

1 su momento, por la acción presionante de los propios torni-
llos de anclaje, dañan considerablemente estas zonas con -
la consiguiente pérdida de su necesaria condición de ro--
bustez.

5 La titular de la solicitud que nos ocupa, cono-
cedora de toda la problemática existente en torno a la fa-
bricación de aquellas llantas compuestas mediante dos ---
cuerpos, ha llegado tras numerosas experiencias a la rea-
lización que constituye la invención, objeto de la presen-
te memoria.

10 A tal efecto, es esencialmente característico -
de la llanta para ruedas que se propone, el que cada uno -
de los platos circulares de que esta integrada, se consti-
tuye mediante un cuerpo obtenido por moldeo de material -
15 plástico, cuya operación origina directamente entre otras
características, el paso central por el eje, orificios re-
ceptores de los medios de fijación entre platos y lo que
es fundamental en la llanta que nos ocupa, la formación de
tabiques radiales de refuerzo y zonas de mayor espesor en
20 los puentes donde se hallan los orificios y paso central
para el eje, todo lo cual origina una llanta provista de
una especial resistencia a la deformación o rotura de --
partes.

25 Para ayudar a la interpretación de la idea ex-
puesta, se ha confeccionado a título simplemente explica-
tivo un juego de planos que ilustra la presente memoria -
como un ejemplo de realización de la llanta para ruedas -
que constituye el objeto de la presente invención.

30 La figura 1a.- muestra una vista en alzado con sec-
ción vertical de uno de los platos circulares que compone

1 la llanta objeto de la memoria.

La figura 2a.- corresponde a una planta superior de uno de los platos gemelos integrantes de la llanta perfeccionada.

8 Por último, la figura 3a.- representa una vista en --
alzado lateral con sección transversal de dos platos forma-
tivos de la llanta, debidamente acoplados y retenidos en -
posición de uso a través de órganos pasantes de fijación.

10 Haciendo referencia a los dibujos que se citan, -
es de observar que la llanta perfeccionada para ruedas que
se propone comprende dos platos circulares y gemelos -1- y
-2- provistos cada uno de un paso central -3-4- para el --
eje no representado, cuyos pasos presentan una zona del --
propio material más grueso señalada con -5- y -6-.

15 Podemos apreciar asimismo como cada plato -1- y
-2- obtenido por moldeo de material plástico presenta con-
formados tabiques radiales -7-8- que van desde el sector -
abombado central que rodea a los pasos -3-4- al reborde pe-
riférico o media garganta -9-10-.

20 Como puede apreciarse, los orificios -11-12-
existentes entre tabiques -7-8- presentan una zona circun-
dante de mayor espesor -13-14- que suponen un importante -
refuerzo de dichas zonas, donde quedan montados los elemen-
tos pasantes de fijación -15-16- entre platos -1-2-.

28 Según las anteriores características, los platos
circulares -1-2- quedan montados tal como aparecen en la -
figura 3a, de manera que dicha posición queda establecida
mediante los órganos de fijación -14-15- que se disponen -
pasantes en los orificios -11-12- de cada plato. Dado que
30 en los puntos en que se encuentran los orificios -1-2- se

1 ha moldeado la pared con un mayor espesor según -13-14-, -
aquellas zonas suponen verdaderos refuerzos que hacen impo-
sible que se produzcan eventuales roturas de dichos puntos
por la acción de los tornillos.

8 Como queda dicho, la constitución monopieza mol-
deada en plástico de cada plato, da lugar a que su respec-
tivo paso central para el eje -3-4- cuente con regruesa-
mientos de pared -5-6- que confieren a dicha zona unas óp-
timas condiciones de robustez. Es evidente que de otro la-
10 do, los tabiques radiales -7-8- de que va dotado cada pla-
to suponen unos trascendentales elementos de refuerzo de -
aquella zona de la llanta que es normalmente la que recibe
la mayor parte del peso.

13 No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la mate-
ria comprenda perfectamente cual es la idea que se desea -
patentar, así como las ventajas que de su realización in-
dustrial han de derivarse, si se tiene en cuenta, de una -
parte, que la llanta perfeccionada para ruedas descrita re-
20 quiere un proceso elemental de fabricación que se resuelve
bajo costos muy asequibles de producción y, de otra que --
dicha estructura de llanta mejora fundamentalmente las con-
diciones generales de funcionamiento de sus similares cono-
cidos, al asegurar un mayor nivel de consistencia de la zo-
25 na central o cubo de la llanta y de los sectores de pene-
tración de tornillos y eje, por lo que es evidente que el
modelo solicitado aporta una utilidad y un beneficio o efec-
to nuevo a la función a que se destina.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,-
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre -
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para; a -
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ---
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -
25 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando
así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1a.- LLANTA PARA RUEDAS, que siendo del tipo in
tegrado mediante dos platos circulares y gemelos, provis-
tos respectivamente de un paso central para el eje, orifi-
cios en sus caras enfrentadas para el montaje de órganos
de fijación entre partes, y un reborde periférico que ac-
tua como garganta de la llanta, se caracteriza esencial-
mente porque cada plato se encuentra constituido por un -
cuerpo obtenido por moldeo de material plástico, cuyo ---
cuerpo viene dotado en su cara externa de tabiques radia-
les, situados entre el sector abombado central y el borde
del plato, constituyendo dichos tabiques refuerzos; con-
tando además en los puntos en que se encuentran los orifi-
cios, incluido el paso central para el eje, con zonas de
mayor espesor, destinadas a reforzarlos.

5

10

15

2a.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solici-
ta: LLANTA PARA RUEDAS.

20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria que consta de ocho páginas meca-
nografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 19 octubre 1982

BERNARDO UNGRIA
P.P.

25

30

